

B) Al tratarse de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada no procede canje de acciones, ni ampliación de capital, ni es necesaria la elaboración de informes de Administradores y expertos independientes respecto al mencionado proyecto.

C) Las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2001.

D) No se otorgarán ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe sobre la misma, de todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de los documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—21.137.

**AROS GRAN TURIA, S. L.**  
(sociedad absorbente)

**ARGENTA, S. L.**

**GRUPO VALLESANO  
DE INVERSIONES, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las compañías antes referidas celebradas el día 10 de abril de 2001 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Grupo Vallesano de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Argenta, Sociedad Limitada», y de «Argenta, Sociedad Limitada» por «Aros Gran Turia, Sociedad Limitada», tomando como Balance de fusión de las extinguidas, el cerrado a 19 de diciembre de 2000, aprobado en las citadas Juntas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas «Grupo Vallesano de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Argenta, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente «Aros Gran Turia, Sociedad Limitada». A efectos contables, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2000. No existen ni están previstos los titulares de participaciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

En Granollers, 30 de abril de 2001.—Los Administradores únicos «Aros Gran Turia, Sociedad Limitada», (sociedad absorbente); «Argenta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida); «Grupo Vallesano de Inversiones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida).—21.273.

2.ª 16-5-2001

**ASECOMEX, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), calle Los Llanos del Jerez, número 5, el día 29 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprometidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—Antonio García Luque (Presidente del Consejo de Administración).—22.474.

**AUTOMÓVILES INSULARES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, urbanización El Mayorazgo, 28, de Santa Cruz de Tenerife, el día 15 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación de la redenominación en euros del capital social.

Cuarto.—Modificación artículo 5.º, capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y depositarlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único.—21.070.

**AUTOS IBIZA RENT A CAR, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Los Administradores de la compañía «Autos Ibiza Rent a Car, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado

convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 22 de junio de 2001, en el domicilio social de la entidad, carretera Aeropuerto, kilómetro 6,300, término municipal de San José.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proposiciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio del mismo año.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta, el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía, que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a su disposición todos los documentos relativos a las cuentas anuales.

San José, 10 de abril de 2001.—Un Administrador.—21.554.

**AUTOTEL, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 16 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Presentación y aprobación si procede, de las cuentas de la sociedad cerradas al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Informe de la situación del proceso de realización de los Activos de la sociedad, y propuesta de reembolso de las aportaciones extraordinarias de los señores accionistas.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración, para nominar en euros el capital social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social. Ratificación de los cargos del consejo de Administración. Cese o renovación.

Quinto.—Disolución de la sociedad. Nombraimiento de una Comisión liquidadora.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la vigente L.S.A., los accionistas podrán examinar las cuentas de la sociedad, que habrán de ser sometidas a la aprobación de la Junta general.

Para asistir a la Junta general, deberán acreditar su condición de accionista, exhibiendo los títulos de propiedad debidamente legitimados, que deberán ser presentados como mínimo con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, con lo que se les facilitarán las acreditaciones para asistir al acto. Este requisito servirá para actualizar el Libro de Registro de Acciones Nominativas.

Canet de Mar, 5 de mayo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—22.574.

**BARNICES Y PINTURAS  
MODERNAS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Fer-